



Ilmo. Sr.

José Manuel García Agüera, mayor de edad, cuyas circunstancias personales son ya conocidas, actuando en calidad de presidente del Patronato de la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, institución cultural de carácter privado, inscrita y reconocida como tal en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA/1007 (BOE, 8 de junio de 2006), atentamente,

EXPONE

Que adjunto acompaño copia informativa de la Escritura de Donación Unilateral otorgada hoy por nuestra fundación a favor del Excmo. Ayuntamiento de Coín, ante el notario de ésta, don Alberto Jesús Hinojosa Bolívar, con el número 648 de su protocolo, que recoge la donación a la Biblioteca Municipal de un ejemplar original de la reconocida obra de quien le da nombre al lugar, don Fernando de Hermosa y Santiago, 'El Nuevo Priorato de las Órdenes Militares', publicada en 1880, primera obra como autor del célebre y culto coineño con que contará los fondos de la misma. Así como, la cesión por tiempo indefinido para ser exhibido en la sala de lectura de un valioso documento original y manuscrito de él mismo, fechado en Coín el 8 de enero de 1875, considerado legalmente Patrimonio Documental Andaluz y ser, hoy por hoy, el mejor autorretrato que conocemos de su persona, lo que, sin lugar a dudas, servirá a un mejor y más exacto conocimiento del sabio paisano.

Donación y cesión con las que queremos conmemorar la celebración del Día del Libro, el próximo 23 de los corrientes, haciendo entrega de los bienes en la Biblioteca Municipal Fernando de Hermosa y Santiago en un acto íntimo, con asistencia de representantes de esta entidad, el señor notario, que generosamente se ha sumado a la iniciativa, y amigos que concurren, quedando para ello a disposición de esta Alcaldía para organizarlo y, en su caso, formalizar con la aceptación que legal y administrativamente proceda.

En cualquier caso, al Excmo. Ayuntamiento de Coín no le supone gasto alguno por ningún concepto.

Igualmente, rogamos que dé conocimiento de este escrito y la escritura que se acompaña al resto de los miembros del consistorio que preside y haga extensiva nuestra formal invitación a todos ellos y demás municipios que estime oportuno.

En su virtud,

SOLICITAMOS DE V. I., Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, se dé por informado de la escritura de donación otorgada a favor del Excmo. Ayuntamiento de Coín y, en atención a lo expuesto, nos indique lo procedente a fin de coincidir en la conmemoración de la importante efémerides el próximo 23 del actual, Día de Libro, en la Biblioteca Municipal Fernando de Hermosa y Santiago.

En Coín, a 15 de Abril de 2008

SR. ALCALDE Y SRA. CONCEJAL DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN



ES COPIA SIMPLE

ALBERTO J. HINOJOSA BOLIVAR
NOTARIO
C/ Vicario, 44- Bajo
Teléf. 952455648-Fax 952455928
COIN (MÁLAGA)

FJV 10800648.DON

D. ALBERTO J. HINOJOSA BOLIVAR
NOTARIO
C/ Vicario, 44 Bajo
Teléf. 95 245 56 48 • Fax 95 245 59 28
29100 COIN (MÁLAGA)

«ESCRITURA DE DONACION UNILATERAL»

NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO. -----

En COIN, mi residencia, a quince de Abril de dos mil ocho. -----

Ante mí, **ALBERTO JESÚS HINOJOSA BOLIVAR**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Granada. -----

==== COMPARECE ====

De una parte: -----

DON JOSE-MANUEL GARCIA AGÜERA, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, domiciliado en Plaza Alameda, 30; con DNI/NIF 24.803.808-X. -----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación de la "**FUNDACION GARCIA AGÜERA**". Dicha entidad está domiciliada en Coin, Alameda, 30. Constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Málaga, el día 22 de septiembre de 2,005, ante el Notario Don Juan Manuel Martínez Palomeque, bajo el número 2528 de protocolo; modificada por otra otorgada ante el indicado Notario, en Málaga, el día 30 de marzo de 2,006, bajo

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COIN

el número 811 de protocolo, ostentando el cargo de **Presidente de Honor de la Fundación, el filósofo, natural de Coín, DON JAVIER MUGUERZA CARPINTIER.** ----

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Segunda, número MA-1,007, asiento número 1, de fecha 26 de abril de 2,006. -----

Tiene asignado como C.I.F número G29698489. -----

Actúa en su calidad de PRESIDENTE DEL PATRONATO de la Fundación, para cuyo cargo fue nombrado, con carácter vitalicio, en la citada escritura de constitución e inscrito su nombramiento con los mismos datos registrales que los reseñados en el párrafo anterior. Igualmente ejerce la representación de la entidad mediante la delegación de facultades de los demás patronos integrantes del patronato contenida en el disponen número cuatro de la escritura de constitución. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa, aseverando yo, el Notario, ser suficientes sus facultades representativas para la DONACION que se formaliza en

la presente escritura. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N





interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE DONACIÓN UNILATERAL, y al efecto:-----

=== E X P O N E ===

I.- Que la "**FUNDACION GARCIA AGÜERA**" es titular del siguiente bien mueble, que no forma parte de la dotación de la fundación:-----

Un ejemplar original del libro escrito por **DON FERNANDO DE HERMOSA Y SANTIAGO** titulado '*El nuevo priorato de las Órdenes militares. Contestación a la memoria que publicó el M. I. Sr. Frey D. Pedro María Tordecilla y Navalón*', publicado en Madrid en 1880 por la reconocida imprenta de los Sres. Lezcano y Compañía, cuyos méritos de edición y contenido están en perfecto estado de conservación.-----

La localización y adquisición de este importante volumen en la obra del ilustre coineño han sido realizadas y sufragadas con fondos propios de la Fundación García Agüera, sin que se adeude cantidad alguna por dicho concepto, ni esté sujeto a carga o gravamen alguno.-----

II.- Que la "FUNDACION GARCIA AGÜERA" es titular del siguiente bien mueble, que forma parte del Archivo Histórico de la misma:-----

Original manuscrito de don Fernando de Hermosa de Santiago que en la actualidad se encuentra en perfecto estado de conservación y que forma parte de los fondos del Archivo Histórico de esta fundación y que por su especial significación y apariencia lo convierten en uno de los documentos más valiosos que sobre don Fernando de Hermosa se conocen y poseen, teniendo la consideración legal de Patrimonio Documental Andaluz. -----

Se trata de una bula redactada por él mismo de su puño y letra, fechada en Coín el día 8 de Enero de 1875. La encabeza don Fernando de Hermosa enunciando sus cargos, títulos y condecoraciones hasta la fecha, y en donde puede apreciarse claramente la bella caligrafía del erudito coineño del diecinueve. Consta en tal documento su rúbrica completa y, algo muy novedoso, por no conocerse otro documento original como este en donde conste, la impronta de su sello personal lacrado. -----

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

Puede ser considerado este documento como el mejor autoretrato que conocemos de DON FERNANDO DE



HERMOSA Y SANTIAGO, contribuyendo en si mismo a componer una especial semblanza que, sin lugar a dudas, servirá a un mejor y más exacto conocimiento del sabio coineño de lo que hasta ahora es conocido.-

III.- Que expuesto cuanto antecede:-----

==D I S P O N E :=

Primero: Que la "**FUNDACION GARCIA AGÜERA**", representada en este acto por su Presidente, con el fin de dar cumplimiento a los fines de la Fundación, **DONA** al Excmo. Ayuntamiento de Coín el ejemplar del libro descrito en el Expositivo primero de la presente escritura.-----

Segundo: La donación de este valioso ejemplar se realiza al fin y condiciones de que forme parte de los fondos permanentes de la Biblioteca Municipal de Coín, que lleva el nombre del ilustre "Fernando de Hermosa y Santiago", para conocimiento y disfrute de los coineños, beneficiarios siempre de los fines de la Fundación; debiendo ponerse a disposición de los usuarios de la biblioteca; si bien, guardando el

debido cuidado en su exhibición y consulta, que habrá de ser en la sala de lectura, y siempre bajo la atenta vigilancia y discrecional cuidado de la bibliotecaria, en los términos y condiciones naturales para la mejor conservación, custodia y posesión de este singular ejemplar, primera obra como autor del célebre y culto coineño con que contará los fondos de la biblioteca pública. -----

Tercero: Una vez aceptada la Donación del bien descrito en el Expositivo I de la presente por el Excmo. Ayuntamiento de COIN se dará de baja en el patrimonio de la Fundación comunicándolo a la Junta de Andalucía en la forma y con los requisitos legales. -----

Cuarto: Que la "**FUNDACION GARCIA AGÜERA**", representada en este acto por su Presidente, con el fin de dar cumplimiento a los fines de la Fundación, **CEDE** al Excmo. Ayuntamiento de Coín, el **USO** del Original manuscrito de Don Fernando de Hermosa y Santiago, descrito en el Expositivo II de la presente escritura, para su exhibición al público en general y usuarios de la Biblioteca Municipal de Coín.-----

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COÍN

Quinto: La cesión del manuscrito al Excmo. Ayuntamiento de Coín, y por ende a la Biblioteca



Municipal que lleva su nombre, se realiza con protección de enmarcada y por tiempo indefinido, a fin de que esté expuesta permanentemente en la sala de lectura para disfrute y conocimiento de los coineños y usuarios de la biblioteca municipal que lleva su nombre, revirtiendo su uso a la Fundación cuando no se cumpla el fin para el que ha sido cedido, para lo cual bastará la manifestación y apreciación unilateral de la parte cedente. -----

Sexto: JUSTIFICACIÓN DE LA CESIÓN Y DONACIÓN:

Tanto la cesión como la donación que se realiza están encuadradas dentro de la "*Propuesta de colaboración a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Coín*" en el proyecto de esta fundación que denominamos "*TºDº Fernando de Hermosa y Santiago*" que fue presentado al Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento con número 1166, el pasado 7 de marzo del corriente. -----

Y, asimismo, motiva el presente otorgamiento querer con ello esta fundación conmemorar la

celebración del Día del Libro, el próximo 23 de los
corrientes en la Biblioteca Municipal de Coín
"Fernando de Hermosa de Santiago". -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:**-----

Así lo dice y otorga, advirtiéndole yo, el
Notario, que para la plena validez de la donación
otorgada es necesaria la aceptación de la parte
donataria, insistiendo en este otorgamiento. -----

Hago de palabra al compareciente las reservas y
advertencias legales pertinentes. -----

Protección de datos: De acuerdo con lo
establecido en la ley Orgánica 15/1999, los
comparecientes quedan informados y aceptan la
incorporación de sus datos a los ficheros
automatizados existentes en la Notaría, que se
conservarán en la misma con carácter confidencial,
sin perjuicio de las remisiones de obligado
cumplimiento. Su finalidad es realizar la
formalización de la presente escritura, su
facturación y seguimiento posterior y las funciones
propias de la actividad notarial. La identidad y
dirección del responsable son las siguientes: DON

ALBERTO JESUS HINOJOSA BOLIVAR, calle Vicario, 44,
Abajo, COIN (Málaga). CP: 29100. -----



Leo la presente escritura al compareciente, por renunciar a su advertido derecho, ratifica su contenido y la firma conmigo, el Notario, que **DOY FE** de su identificación, de que los comparecientes tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y de lo demás consignado en este instrumento público que queda extendido en folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

ESTÁN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES. -----
SIGNADO. ALBERTO JESÚS HINOJOSA BOLIVAR.
RUBRICADO Y SELLADO. -----

Es copia simple

(con valor meramente informativo)

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COÍN